



**A QUIÉN CORRESPONDA.**

**OFICIO: MCH-SG-UT-010/2016.**  
Chiquilistlán, Jalisco, a 4 de julio de 2016.

**Asunto.** Oficio de aclaración.

En atención a la publicación de la información fundamental requerida de conformidad con lo estipulado en el artículo 8, Fracción V, Inciso d), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de la manera más atenta manifiesto lo siguiente:

- a) Que en el municipio de Chiquilistlán, Jalisco, no se han llevado a cabo concursos para ocupar puestos públicos.

Sin otro particular por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario adicional que sobre el particular requieran.

Atentamente.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Ricardo Reynaga Pérez.  
Secretario General y  
Titular de la Unidad de Transparencia.

